



**Resultados**  
**Tercer Trimestre 2014**

**INDICE**

---

1.	Resumen .....	3
2.	Evolución Grupo 3T 2014.....	4
3.	Conclusiones .....	5

## 1. Resumen

Los primeros nueve meses de 2014 han representado un periodo atípico para el Grupo Service Point. Tras la comunicación el día 23 de octubre de 2013 por parte de las entidades que forman parte de la financiación sindicada de la aceleración y vencimiento anticipado de los créditos, y la puesta en marcha de la ejecución de las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo (las filiales que operan en el Reino Unido, los Estados Unidos, Noruega y Suecia), el perímetro de consolidación y la situación financiera del Grupo ha cambiado por completo.

Tal y como se ha comunicado en varios Hechos Relevantes, a lo largo de los últimos meses la compañía ha estado trabajando en soluciones de reestructuración de su deuda sindicada. Desde la fecha de solicitud de acogimiento al artículo 5bis de la Ley Concursal el día 24 de octubre de 2013, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad ha cambiado por completo. Para cumplir con los pasos legalmente establecidos en la Ley Concursal, y no habiendo llegado aún a un acuerdo definitivo con las entidades financieras, el Consejo de Administración que reunía dos nuevos miembros nombrados por cooptación durante el mes de Noviembre de 2013 tomó la decisión de presentar el día 4 de febrero la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Asimismo, solicitó la declaración de concurso voluntario de siete de las filiales domiciliadas en España, Holanda, Bélgica y Suecia. En fecha 24 de febrero de 2014, la Junta Extraordinaria de Accionistas ha nombrado un nuevo Consejo de Administración ratificando los miembros que habían sido nombrados por cooptación en Noviembre de 2013, así como nombrado 4 nuevos miembros del Consejo. De esta manera el Consejo de la compañía está actualmente formado en su integridad por nuevos miembros respecto a los que había hasta octubre de 2013.

Se emitió el auto de declaración de concurso el día 20 de febrero de 2014. El día 6 de marzo de 2014 se nombró como administrador concursal la sociedad Auren Concursal SLP. Desde entonces, Service Point Solutions, S.A. ha estado trabajando en colaboración con el Administrador Concursal para encontrar la solución más oportuna para dar viabilidad a cada uno de los activos del grupo y defender los intereses de los acreedores, accionistas y empleados.

El día 23 de mayo de 2014, SPS, junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding en Holanda y Suecia, han presentado una Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado. La PAC ha sido presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo, y tiene como objetivo la salida del concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores, consistente en una quita y un pago en especie mediante la entrega de acciones de SPS. La PAC ha sido admitida a trámite por el Juzgado el día 26 de mayo de 2014.

Con fecha 4 de junio de 2014, dentro del plazo concedido por el Juzgado, la Administración Concursal ha depositado su Informe de Evaluación sobre las Propuestas Anticipadas de Convenio y los Planes de Viabilidad y Planes de Pago con opinión favorable.

Durante el mes de octubre de 2014, cumpliendo el calendario previsto, la Administración Concursal de Service Point Solutions, S.A. (Auren Concursal) ha depositado en el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona los Textos Definitivos de Service Point Solutions y las filiales del Grupo Service Point que han presentado la Propuesta de Convenio Anticipado (en adelante PAC) en fecha 23 de mayo de 2014. Los Textos Definitivos incluyen información pertinente referente a cada una de las Sociedades del Grupo Service Point, necesaria para la

resolución positiva de la PAC por parte del Juzgado. La aprobación definitiva de la PAC se producirá con la sentencia que dicte el Juzgado.

En la actualidad el perímetro de consolidación del grupo está formado por Service Point Solutions, la cabecera del grupo, sus filiales operativas en España, y Bélgica además de unas compañías sub-holding sin actividad operativa.

Las ventas de los primeros nueve meses de este nuevo perímetro han ascendido a 7,5 millones de euros, un 94% por debajo de las ventas del mismo periodo del 2013, como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de las filiales intervenidas por parte de los bancos (Reino Unido, Estados Unidos, Suecia y Noruega) desde el 1 de octubre de 2013 y de la filial alemana desde el 1 de febrero de 2014 por su entrada en concurso independiente en Alemania y la filial holandesa y su correspondiente pérdida de control.

El EBITDA de los primeros nueve meses del año ha sido -54 miles de euros, un 101,2% por debajo de los resultados del mismo periodo del ejercicio 2013, pero un 96,1% mejor comparando el mismo perímetro de consolidación, lo que demuestra que la compañía ha avanzado mucho en sus iniciativas de reducción de gastos y ha mantenido su buen nivel de actividad comercial a pesar de la situación concursal de sus negocios.

## 2. Evolución tercer trimestre 2014

A continuación mostramos en el cuadro 2.1 las principales magnitudes de Service Point durante los primeros nueve meses de 2014 comparado con los resultados comunicados a la CNMV para los primeros nueve meses de 2013, y con el mismo perímetro de consolidación que existe actualmente:

**Cuadro 2.1 Cuentas de resultados acumulados (miles de euros)**

<i>Miles de Euros</i>	3T 2013 (comunicado CNMV)	3T 2013 (nuevo perímetro)	3T 2014 (nuevo perímetro)	Variación 3T 2014 vs 2013 (comunicado)	Variación 3T 2014 vs 2013 (nuevo perímetro)
<b>Ventas</b>	131.963	8.247	7.486	-94,3%	-9,2%
<b>Margen Bruto</b>	85.166	5.372	5.389	-93,7%	0,3%
<b>EBITDA</b>	4.581	(1.401)	(54)	-101,2%	96,1%
<b>EBIT</b>	(1.370)	(2.225)	(457)	66,7%	79,5%
<b>Resultado Neto*</b>	(3.722)	(2.440)	(2.104)	43,5%	13,7%
<b>% Margen Bruto</b>	64,5%	65,1%	72,0%	7,5 pp	6,9 pp
<b>% EBITDA</b>	3,5%	-17,0%	-0,7%	-4,2 pp	+16,3 pp
<b>% EBIT</b>	-1,0%	-27,0%	-6,1%	-5,1 pp	+20,9 pp

\* Resultado neto en 2013 incluye un ingreso extraordinario de 3 millones de euros por la salida de la filial francesa del perímetro de consolidación

Las ventas de los primeros nueve meses han ascendido a 7,5 millones de euros, un 94,3% por debajo de las ventas del mismo periodo del 2013, como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de las filiales intervenidas por parte de los bancos (Reino Unido, Estados Unidos, Suecia y Noruega) desde el 1 de octubre de 2013 y de la filial alemana por su

entrada en concurso independiente en Alemania y la filial holandesa con su correspondiente pérdida de control. La comparativa con el mismo perímetro de consolidación muestra una reducción de un 9,2%. El margen bruto porcentual, comparando el mismo perímetro ha mejorado en 6,9 puntos debido al cambio de mix de ventas.

El EBITDA del primer semestre ha sido -54 miles de euros, un 101,2% por debajo de los resultados del mismo perímetro del ejercicio 2013, pero un 96,1% mejor comparando el mismo perímetro de consolidación. Dicha mejora refleja la evolución positiva que se veía desde el segundo semestre de 2013. Los costes operativos de estas compañías se han reducido en un 19,6% comparado con el mismo semestre de 2013, lo que demuestra que la compañía ha avanzado mucho en sus iniciativas de reducción de gastos.

### 3. Conclusiones

Los primeros nueve meses del año, que muestra un perímetro de consolidación muy diferente al del mismo periodo de 2013 debido principalmente a la puesta en marcha de la ejecución de las garantías bancarias tras la ausencia de un acuerdo en 2013 con las entidades financieras, demuestra una clara mejora en los resultados operativos comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior, gracias a los resultados obtenidos en las filiales bajo el control del Grupo.

El EBITDA ha sido ha mejorado en un 96,1% comparado con el mismo periodo del 2013 con el mismo perímetro de consolidación, lo que refleja que los negocios bajo el control del Grupo mantienen una evolución ascendente y que los planes de viabilidad futura cuentan con una base positiva para su desarrollo.

El día 23 de mayo de 2014, SPS, junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding en Holanda y Suecia, han presentado una Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado.

La PAC ha sido presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo, y tiene como objetivo la salida del concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores, consistente en una quita y un pago en especie mediante la entrega de acciones de SPS. La PAC ha sido admitida a trámite por el Juzgado el día 26 de mayo de 2014.

Con fecha 4 de junio de 2014, dentro del plazo concedido por el Juzgado, la Administración Concursal ha depositado su Informe de Evaluación sobre las Propuestas Anticipadas de Convenio y los Planes de Viabilidad y Planes de Pago con opinión favorable.

Asimismo, en fecha 23 de mayo de 2014, el Consejo de Administración ha acordado ejecutar una ampliación de capital por un importe de 15 millones de euros mediante la emisión de 25 millones de acciones nuevas para atender a la conversión y consiguiente amortización de 15 millones de obligaciones convertibles de 1 euro de valor nominal cada una, cuya conversión ha solicitado Paragon Financial Investments Ltd y de esta manera se convierte en el principal accionista de Service Point Solutions, S.A. con una participación del 12,4% de la compañía.

Durante el mes de octubre de 2014, cumpliendo el calendario previsto, la Administración Concursal de Service Point Solutions, S.A. (Auren Concursal) ha depositado en el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona los Textos Definitivos de Service Point Solutions y las filiales del Grupo Service Point que han presentado la Propuesta de Convenio Anticipado (en adelante PAC) en fecha 23 de mayo de 2014. Los Textos Definitivos incluyen información

pertinente referente a cada una de las Sociedades del Grupo Service Point, necesaria para la resolución positiva de la PAC por parte del Juzgado. La aprobación definitiva de la PAC se producirá con la sentencia que dicte el Juzgado.